

24517 *ORDEN de 15 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Investigación operativa» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Investigación operativa» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Rafael Infante Macías.

Vocales titulares: Don Idefonso Yáñez de Diego, don Francisco José Cano Sevilla, don Pedro Angel Gil Alvarez y don Marco López Cerdá; Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el primero; Complutense, el segundo, y Profesores agregados de Oviedo, el tercero, y de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Segundo Gutiérrez Cabria.

Vocales suplentes: Don Francisco de Asís Sales Valles, don Miguel Martín Díaz, don Vicente Quesada Paloma y don Ricardo Vélez Ibarrola; Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; Valladolid, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Autónoma de Madrid, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24518 *ORDEN de 15 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Manuel Román Ceba.

Vocales titulares: Don Rafael Gallego Andrés, don Miguel Valcárcel Cases, don Alfredo Sanz Medel y don Venerando González Díaz; Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; Córdoba, el segundo, y Profesores agregados de Oviedo, el tercero, y Alcalá de Henares, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Pérez-Bustamante de Monasterio.

Vocales suplentes: Don Santiago Vicente Pérez, don Francisco Salinas López, don José Manuel Cano Pavón y don Luis María Polo Díez; Catedráticos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el primero; Palma de Mallorca, el segundo, y Profesores agregados de Sevilla, el tercero, y Complutense, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si

hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24519 *ORDEN de 16 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Emilio Orozco Díaz.

Vocales titulares: Don Alberto Navarro González, don Juan M. Rozas López, don Luis Alberto Blecua Perdices y don Alfonso Rey Alvarez; Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero; de la de Extremadura, el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Barcelona, el tercero, y de la de Córdoba, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Cristóbal Cuevas García.

Vocales suplentes: Don Francisco López Estrada, don Juan de Oleza Simó, don Andrés Amorós Guardiola y doña Aurora Gloria Egido Martínez; Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de la de Valencia, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Zaragoza, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24520. *ORDEN de 18 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de las Literaturas Románicas» (primera), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de las Literaturas Románicas» (primera), de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Juan Antonio Gallego Morell.

Vocales titulares: Don Andrés Soria Ortega, don Gabriel Oliver Coll, don Pedro Peira Soberón y don Pablo Jauralde Pou, Catedráticos de la Universidad de Granada, el primero, Barcelona el segundo y Profesores agregados de la Universidad Complutense el tercero y Autónoma de Madrid el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco López Estrada.

Vocales suplentes: Don Luis Rubio García, don Juan de Oleza Simó, don Antonio Prieto Martín y doña Aurora Gloria Egido Martínez, Catedráticos de la Universidad de Murcia el primero, Valencia el segundo y Profesores agregados de la Universidad Complutense el tercero y Zaragoza el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 18 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24521

ORDEN de 23 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de jugar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría infantil» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría infantil» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Raimundo Goberna Ortiz.

Vocales titulares:

Don Demetrio Barcia Salorio, don Manuel Ruiz Ruiz, don José María Morales Meseguer y don Jaime Rodríguez Sacristán, Catedráticos de las Universidades, de la de Murcia, el primero; de la de Málaga, el segundo, y Profesores agregados de la de Murcia, el tercero y de la de Valladolid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alberto Valls Sánchez de Puerta.

Vocales suplentes: Don Valentín José María Conde López, doña Carmen Leal Cercós, don Juan José López-Ibor Aliño y don Alfredo Calcedo Ordóñez, Catedráticos de las Universidades

de Valladolid, el primero; de Cádiz, el segundo, y en situación de supernumerario, el tercero y cuarto, respectivamente.

De acuerdo con lo que establece la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24522

CORRECCION de errores de la Orden de 1 de julio de 1981 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 10 vacantes de Profesores agregados de Bachillerato de la asignatura de «Lengua y Literatura catalana», modalidad Balear.

Padecido error y omisión en la Orden de 1 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de septiembre), por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Profesores agregados de Bachillerato de la asignatura de Lengua y Literatura Catalana, modalidad Balear.

Este Ministerio ha tenido a bien corregir en el siguiente sentido:

Considerar eliminado del anexo V, de la referida Orden, que hace referencia a los cuestionarios sobre los que versarán la fase de concurso, el epígrafe la «Faula de Guillén de Torroella» del tema 59 y que deberá entenderse incluido el mismo en el tema 47, por pertenecer dicha obra al siglo XIV.

24523

RESOLUCION de 24 de julio de 1981, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno restringido), para cubrir 18 plazas en la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas (turno restringido), para cubrir 18 plazas en la Escala Auxiliar de la Universidad de Córdoba, cuya convocatoria se aprobó por resolución de este Rectorado de 9 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 122, de 22 de mayo de 1981).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la referida convocatoria, aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas restringidas, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
<i>Relación de aspirantes admitidos</i>		Alvarez Camón, Pedro Carlos	30.449.048	Turno restringido, Orden de 4 de junio de 1979:	
Turno restringido, Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo (disposición adicional 2):		Alvarez Mejías, M.ª Dolores	30.463.742	Cañero Gutiérrez, Concepción	30.017.589
Andújar García, María de los Angeles	30.397.873	Coca Baena, Guadalupe	30.449.412	Extremera Martos, José Máximo	30.400.633
Bravo Troya, María Teresa	28.735.571	Corazón González, M.ª Rosa	30.393.020	Gallardo Blanco, Rafael Angel	30.410.806
Campo García, M.ª Victoria del	30.048.366	Delgado Velasco, Concepción	30.461.225	García Gómez, Jesús	3.009.346
Coba Leal, Juan de la	75.618.134	Denamiel Caballero, Flora	30.188.951	González González, Felipe	30.412.090
Lucena Blanco, M.ª Isabel	30.417.143	Durán Olmedo, Eduardo	33.229.313	López Castro, Manuel	30.417.255
Núñez Villamandos, María del Carmen	30.028.883	García Ortiz, M. Angeles	30.427.018	Lucena Guadix, José	30.454.537
Palop Raposo, Carmen	30.393.179	Jareño López, Carmen	30.445.356	Martínez Barbero, José Manuel	30.392.816
Rodríguez Márquez, Ana	30.182.741	Jurado Luna, Margarita	30.045.959	Prieto Donaire, Rafael	30.407.809
Turno restringido, Ley 70/1978, de 26 de diciembre:		Lumbreras Echezarreta, M.ª del Pilar	72.642.980	Tapia García, Julia	30.190.820
Aguilar Gavilán, Francisca	30.446.878	Morillo Vera, Soledad del Carmen	30.145.258	<i>Relación de aspirantes excluidos</i>	
		Muñoz de la Rosa, Milagros del Carmen	30.459.804	Ninguno.	
		Pozuelo Torres, Joaquina	30.031.570		
		Rincón Andújar, M. del Carmen	30.467.097		
		Ruiz Calatrava, Cecilia	30.451.426		

Contra esta resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Admi-

nistrativo, de acuerdo con lo establecido en la base 4.3 de la convocatoria.

Córdoba, 24 de julio de 1981.—El Rector, José Peña Martínez.